

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004446

Lima, 25 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

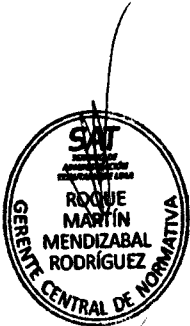
Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004237 de fecha 6 de febrero de 2019, se designó al señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar como Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, a partir del 7 de febrero de 2019;

Que, a través del Memorando N.º D000083-2020-SAT-JEF recibido el 25 de junio, la Jefatura del SAT, en atención al Informe N.º D000033-2020-SAT-GCO emitido por la Gerencia Central de Operaciones, comunican que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 26 de junio al 10 de julio de 2020, por lo que solicitan la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Gestión de Cobranza a la señora Giovanna Yolanda Retis Aranda, con retención de su cargo como Gerente de Fiscalización del SAT;



RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004446

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N° 1698, modificada por la Ordenanza N° 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Gestión de Cobranza del SAT, a la señora Giovanna Yolanda Retis Aranda del 26 de junio al 10 de julio de 2020, con retención de su cargo de Gerente de Fiscalización del SAT.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Miguel Filadelfo Roa Villavicencio

Jefe del Servicio de Administración Tributaria

